

# El Independiente.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN SANTIAGO.  
 Un año adelantado..... \$ 10  
 Un trimestre id..... » 3  
 Un mes id..... » 1

EN PROVINCIAS Y EN EL EXTRANJERO.  
 Un año adelantado..... \$ 10.

### ADVERTENCIAS.

NI en provincias ni en el extranjero se admitirán suscripciones por menos de un año.  
 Las suscripciones mensuales deberán pagarse en la oficina del INDEPENDIENTE en los cinco primeros días de cada mes. Al suscriptor que así no lo haga, se le suspenderá el diario.  
 Los ajustes del INDEPENDIENTE no deben pedir ninguna suscripción sin haber antes recibido su importe. Los señores suscriptores de las provincias que deseen no sufrir interrupciones en el envío de sus diarios deben tener cuidado de renovar sus suscripciones con anticipación a la fecha de su vencimiento.  
 Toda comunicación que se dirija a los redactores o editores del INDEPENDIENTE deberá venir franca de porte. De otra manera quedará en la oficina de correos.  
 La imprenta se compromete a conservar para devolver a sus dueños los impresos o manuscritos que se le dirijan.

# El Independiente.

SANTIAGO, FEBRERO 10 DE 1872.

## LA SITUACION

DE LA MUJER EN CHILE.

«Considerada bajo el aspecto puramente económico, dice *La Patria*, la posición de la mujer en Chile está muy lejos del punto adonde han llegado otros países, mas adelantados que el nuestro y muy lejos, también, del punto que indican los intereses de la sociedad i de la industria i los del mismo sexo femenino.»

Hé aquí una verdad que la prensa ha consignado en varios ocasiones i que es oportuno i útil recordar hoy nuevamente. Ya en estas mismas columnas hemos indicado algunos medios que nos parecían eficaces para hacer más difícil la posición de la mujer en nuestro país, i es verdaderamente sensible que se haya hecho i aun intentado muy poco en ese sentido.

Sin embargo, hai en el abandono en que dejamos a la mujer el jérmén de gravísimos males sociales i aun la causa de muchas dificultades económicas. La indiferencia con que se mira su situación, el poco interés que nos inspira su suerte son pues, de todo punto injustificables.

La mujer, entre nosotros, no puede bastarse a sí misma. Entregada a sus propios recursos por la falta del padre, del esposo o del hermano, no tiene otro porvenir que la miseria o la perdición. Son ésos dos abismos de que escapa con dificultad, en que cae fácil i talvez necesariamente.

¿Se concibe muy bien, ¿cómo atenderá una mujer, entregada a sus solas fuerzas a las necesidades de la vida? Solo por medio del trabajo; pero, por mas laboriosa que se la suponga, sus esfuerzos tienen que ser estériles i agotados sin fruto en el estrecho círculo de las pequeñas industrias que le están reservadas.

El hombre ha monopolizado todas las labores productivas, no solo aquellas que exigen fuerza, sino tambien otras labores fáciles que solo requieren destreza, aplicación i vigilancia, cualidades que se encuentran fácilmente en la mujer. Fuera de la costura, casi no se conoce entre nosotros otra industria femenina, i aun ésta se halla ya considerablemente limitada por el empleo de las máquinas de coser.

tada por el empleo de las máquinas de coser.

Ahora bien, la misma costura no produce a una obrera laboriosa lo suficiente para vivir. I aunque le diera lo bastante, siempre le quedaria por resolver el problema del porvenir, el secreto de la subsistencia en la edad avanzada cuando las fuerzas faltan, cuando la salud se quebranta i el trabajo es ya imposible.

Vida de trabajo incesante i de privaciones infinitas i vejez en medio de una miseria espantosa, hé ahí el destino de la mujer. ¿Cómo estrañar entónces, que haya tantas que opten entre el trabajo i el vicio, por este último que les ofrece siquiera una vida fácil i que se desliza entre placeres? Si al mismo término se ha de llegar por un camino de rosas i por un sendero de espinas, no es raro que se prefiera el primero, a no ser que se posea una sólida virtud que es el único baluarte seguro contra las seducciones del mundo i la única fuerza capaz de resistir a los sacrificios de una vida de martirio.

Pero tambien son raras las grandes virtudes i aunque lo fueran méjor, nunca seria prudente someterlas a tan rudas pruebas. Por eso decíamos que en el abandono en que dejamos a la mujer existe el jérmén de graves males sociales; abandonada así marcha rápidamente a la prostitucion i ya sabemos lo que la prostitucion da a las sociedades que la fomentan.

En la obra patriótica de la salvacion de la mujer por medio del trabajo, todos tienen su parte, las autoridades i los particulares. Todos pueden hacer el bien; lo que les falta jeneralmente es resolucion para emprenderlo.

Decimos que toca su parte a las autoridades, porque una de las principales causas de la torbididad de la mujer existe en la educacion que recibe. Esa educacion es, por lo jeneral, puramente literaria, si podemos espresarnos así. Está muy bien que se le enseñe a leer i a escribir, elementos de aritmética, de gramática, de jeografía, pero estaria mejor si se le proporcionara elementos para ganar la vida. La educacion de la escuela debiera ser mas práctica porque, es preciso desengañarse, ninguna mujer que sepamos ha costado la sopa de un día conjugando un verbo irregular o diciendo cuales son los rios principales del mundo. Es el vicio jeneral de nuestra educacion; demos muy poco a lo principal i muchísimo a lo accesorio.

Lo hemos dicho ya otras veces. Con el sistema de educacion vijente en nuestras escuelas de mujeres, sacamos muy pocas que sean útiles, muchísimas predispuestas para perderse. La educacion literaria que reciben las hijas del pueblo las habilita cuando mas para reemplazar a sus maestras; en cambio, es muy aparente para fomentar en ellas el orgullo i el amor propio que las hace desconocer su condicion social i hasta a sus mismos padres. ¿Cuántas ex-alumnas quieren ser sirvientas, cocineras, etc? ¿Cómo podria entregarse a ese trabajo degradante quien sabe donde está Pekin i como se conjuga el verbo freír?

Haciendo mas práctica i mas útil su enseñanza es como el Estado podría favorecer eficazmente los intereses de la mujer i tambien, secundado en esto por los particulares, abriendo nuevos horizontes a su industria. Hai, como lo dice *La Patria*, muchos que no requieren fuerza i que sin embargo son ejercidos exclusivamente por el hombre. Se encuentran en este número la tipografía, la encuadernacion de libros, la fabricacion de cigarrillos, la venta del mostrador etc, que las mujeres podrían ejercer sin inconvenientes i sin duda con grandes ventajas para ellas i para la sociedad.

Porque, como lo observa tambien nuestro colega, todos esos brazos que fueran reemplazados por la mujer podrian consagrarse a otras labores mas propias del hombre. Seria este un buen medio de conjurar en parte los males de la emigracion i de desarrollar la riqueza pública que no ha recibido hasta hoy el fomento de que es susceptible por falta de inteligencias i de brazos.

## REVISTA DE LA PRENSA.

Nuestro colega de *El Mercurio* ha venido a secundarnos en la propaganda que hace poco empezamos a hacer contra el fealdad de los tribunales. Parece, pues, que la opinion se pronuncia en favor de nuestra idea. No podia ser de otro modo, porque las consideraciones de conveniencia pública que hemos alegado contra esa práctica son tan obvias que no admiten siquiera discusion.

Las razones en que se apoya nuestro colega son casi las mismas que tuvimos en vista al proponer la reforma. El descanso de los jueces no puede conciliarse con el buen servicio público ni con los intereses de la justicia (cuyos fallos deban ser rápidos para que el agravio contra el derecho no se prolongue ni se prepetúe).

«Seria justo, por ventura, Dios, hacer esperar al inocente cuya causa quedó en estado de sentencia el día en que empezaba el forajido, que el juez tome baños i restaure sus fuerzas para el trabajo?»

«No es verdad que si no hai nada mas precioso que el honor i la vida del individuo, no hai tampoco cuidado ni cautela que pueda llamarse exagerada cuando se trata de ponerlos a cubierto de las asechanzas i de los golpes que se le dirijen?»

«Por otra parte, el mecanismo de los tribunales es por demas embarazoso.»

«No hai una sola medida que pueda retardar la marcha de un asunto, el reconocimiento de un derecho, el cumplimiento de una obligacion, que no se encuentre consignada en nuestras leyes de procedimientos.»

«Papeles, notificaciones, diferentes personas, que de buen o mal grado deben poner su mano en todo juicio, quitan el tiempo, consumen la paciencia i el dinero.»

«Vale mas una mala transaccion que un buen pleito, ha llegado a ser la voz de los escomulgados en la lucha ante los tribunales.»

«Agréguense a estos inconvenientes i dificultades los que hacen forzosamente del feriado de los tribunales en los meses de enero i febrero, i se verá que no se denuncia un mal sin verdad en los hechos i que no se acometeria una reforma mas importante i necesaria que la que ha apuntado sobre el particular la prensa.»

Hemos dicho i lo repetimos que es muy justo que los jueces tengan como todo el mundo sus dias de descanso, porque al fin i al cabo son hombres como todos los demás i sus fuerzas se agotan con el trabajo. Pero, hai un medio muy sencillo de conciliar todos los intereses, es el establecimiento de turnos que permitan a los jueces tomar descanso i que nunca dejen accesible el tribunal.

Es una curiosa coincidencia que al mismo tiempo que en Chile, se clamaba en otros países contra la misma práctica.

«Hace algunos dias, dice *El Mercurio* que leíamos en *La Epoca* de Madrid indicaciones idénticas a las que ha hecho la prensa de Chile.»

«En España como en Chile se ha llegado al convencimiento de que al antiguo sistema de procedimientos, seguido uniformemente en ambos países, adolemos de defectos que urje reformar, hacer desaparecer, mejor dicho.»

«Allí como aquí se critica la subsistencia del feriado, aquí como allí se espera que la lei nueva venga a corregir la lei antigua, haciéndola mas conforme con las necesidades, las exigencias i el progreso de las sociedades.»

«Es i do pude que las peculacion en tenible. «Ré vidad e Justicia Debe ministr si solo i ti ne co nales le te que primir! Sinen pueda e caz prop liberaci este sen cion. Si est dariamo disposic para las por dis luntad e que pue mécos s

Varios cuenta t un libro «Docum toria» dij guerra. El sue lacion de graciaida lombia i plican, si d'o chil aquellos blicas d Hé al ahora nu del señor

16 february 1872

EL RATIFIA

Están b perial el otros... Llegó de de 1871 i Francia. El pró tratado de se tuvo circunstancias nuestro fi de la gar de alguno pas, i no en oírto de las dos La bou del territ es dudada vamen en un gravat barzo al dacion de Para no men noé pero es d Réstan ayer sobi hombre. No es prender versario i impone a darcha.)